

El plan de orientación y acción tutorial en el Grado en Ingeniería Informática

Gara Miranda Valladares
Dpto. de Estadística, I. O. y Computación
Universidad de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
gmiranda@ull.es

Coromoto León Hernández
Dpto. de Estadística, I. O. y Computación
Universidad de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
cleon@ull.es

Resumen

La tutoría universitaria puede estructurarse atendiendo a tres dimensiones: la tutoría académica, la tutoría de carrera y las actividades de orientación. Estas tres dimensiones son complementarias y desde cada una de ellas se gestionan distintos programas y actividades que confluyen en la orientación y la tutorización del alumnado durante el tiempo que permanece en la Universidad. La tutoría académica se realiza a nivel de aula o grupo de docencia de una asignatura en concreto y, por tanto, es coordinada por el propio profesorado de la asignatura. Sin embargo, la tutoría de carrera y las actividades de orientación se realizan a nivel de titulación o incluso a nivel de centro y, por tanto, abarcan planes, programas o actividades más complejas, y que tratan de dar apoyo a un mayor número y diversidad de alumnado. Con el fin de homogeneizar y formalizar este tipo de tutorización y orientación vinculada a los centros, en nuestra Universidad se ha realizado una propuesta de "Planes de Orientación y Acción Tutorial" que ha sido puesta en marcha por primera vez este curso académico 2012-2013. En concreto, en este trabajo se presentarán los detalles de diseño y de puesta en marcha de un Plan de Orientación y Acción Tutorial para el Grado en Ingeniería Informática.

Abstract

The university tutoring can be structured according to three dimensions: academic tutoring, mentoring and career guidance activities. The academic tutoring is done at the level of classroom teaching and, therefore, is coordinated by the teachers of the subject itself. However, mentoring and career guidance activities are performed at the level of the degrees or faculties, and therefore, include plans, programs or more complex activities, which try to give support to a greater variety of students. In order to standardize and formalize this type of tutoring and guidance related to the centers, in our University, a "Plannig for Guid-

ance and Tutoring" has been launched for the first time this academic year. This paper will present the specific details of design and implementation of such a Plan for a Degree in Computer Engineering.

Palabras clave

Orientación, tutorización, competencias transversales.

1. Motivación

A fin de impulsar la actividad orientadora y tutorial como actividad organizada y planificada institucionalmente, los órganos de Gobierno de nuestra Universidad aprobaron unas directrices para la elaboración, implantación y consolidación de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de todos sus centros [1]. Una de las principales medidas para la consolidación de estos planes ha consistido en la incorporación de una asignatura al Plan de Ordenación Docente de cada centro, con la denominación "Formación en competencias transversales del grado", con un número de créditos a utilizar para reconocer la atención prestada por el profesorado en las acciones de orientación y tutorización recogidas en el POAT del centro correspondiente - centros donde el profesorado imparte docencia y, además, participa como profesor tutor. Por otro lado, la participación del alumnado en el POAT del centro donde curse sus estudios también será reconocida - como Actividades Extracurriculares - con un total de un ECTS por curso académico. Esta formalización en el reconocimiento de la participación (tanto por parte del alumnado como del profesorado) en las actividades de orientación y tutorización ha supuesto un primer paso en la consolidación y homogeneización de los POAT de las distintas Escuelas y Facultades, pero también ha conllevado a una completa reestructuración de los actuales Planes de Acción Tutorial de nuestra Universidad.

En concreto, en este trabajo se presentarán los detalles de la reestructuración del Plan de Orientación y

Acción Tutorial que se ha llevado a cabo para adaptar este tipo de actividades de orientación y de tutorización a la operativa y funcionamiento general de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII). Se describirán todos los aspectos considerados durante las fases de diseño, puesta en marcha y ejecución del Plan, haciendo hincapié en el conjunto de actividades propuestas para cubrir un crédito ECTS por curso, y sobre todo, persiguiendo como objetivo final que los alumnos se integren en la escuela y adquieran las capacidades necesarias para afrontar con éxito su futuro académico, profesional y personal. El resto del documento se organiza de la siguiente forma: en la sección 2 se enumeran los objetivos perseguidos con la implantación de planes o programas dedicados a la orientación del alumnado. En el apartado 3 se presentarán las características generales a cumplir por los Planes de Orientación y Acción Tutorial a implantar en todos los centros de nuestra Universidad. Los detalles tenidos en cuenta para el diseño y la planificación del POAT, así como todas las pautas llevadas a cabo para poner en marcha y ejecutar el Plan diseñado se describen en los apartados 4 y 5 respectivamente. Finalmente, en la sección número 6 se enumeran algunas conclusiones obtenidas tras la experiencia de implantación de un POAT en el Grado en Ingeniería Informática.

2. La orientación y la acción tutorial en el ámbito universitario

A nivel nacional, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su artículo 46(e), reconoce el derecho de los estudiantes al “asesoramiento y asistencia por parte de profesores y tutores”. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, incorpora el criterio “*Orientación al estudiante*” y establece que los títulos deben disponer de procedimientos de apoyo y orientación a los estudiantes que faciliten a los alumnos de nuevo ingreso su incorporación a la universidad y a los de carrera la adquisición de las competencias establecidas en el plan de estudios. También el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, incide en las tutorías dedicando el Capítulo V a las mismas.

Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) [2] debe asegurar el control, la revisión y mejora continua del plan de estudios, garantizando así su adecuada implantación y desarrollo. Los procedimientos que se recogen en el Programa VERIFICA y en el Programa AUDIT, conciben la orientación y la tutoría como actividades relacionadas con la garantía de calidad de las enseñanzas y especifican el alcance

y contenidos del criterio mencionado. En concreto, se contemplan los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la orientación al estudiante y desarrollo de la enseñanza.
- Procedimiento para la definición de perfiles, admisión, matriculación y captación de estudiantes.
- Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes.
- Procedimiento para la gestión de la orientación profesional.
- Procedimiento para la definición de la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios.
- Procedimiento de medición y análisis de resultados.

Con todo lo anterior, podemos concluir que, a nivel formal y legislativo, ha quedado plasmada la importancia y la especial atención que se debe prestar a los sistemas de orientación y tutorización en el ámbito universitario. En este campo de actuación formativa, la labor de orientación y tutoría aparece como una estrategia ante los retos complejos de diversa naturaleza a los que se debe enfrentar de forma permanente el alumnado en la enseñanza superior. Para su superación se precisa de algún tipo de guía, ayuda y asesoramiento que le evite el fracaso, le facilite el éxito, y le acompañe tanto durante su formación universitaria como en la incorporación al mundo laboral. En este sentido, la tutoría orientadora [3] es una modalidad de la función docente que implica procesos sistematizados por los cuales el *profesor tutor* es guía del alumnado a lo largo de su vida académica. La finalidad básica de esta tutorización universitaria [4] es, por tanto, la de ayudar al alumnado a lo largo de sus estudios para la gestión de su propio proyecto formativo en relación a una serie de elementos básicos como: la integración y adaptación al entorno universitario; los procesos de aprendizaje; el acceso a la información; el trabajo autónomo; la transición profesional, etc.

Como ya se ha mencionado anteriormente, este tipo de tutoría está vinculada directamente al alumnado de un determinado centro o titulación, y por tanto, es común que cada centro universitario realice un diseño y planificación específica para dar apoyo orientador a los estudiantes de una determinada titulación o rama de conocimiento. De hecho, esto es lo que ocurría – hasta años anteriores – en nuestra Universidad: cada centro define el tipo de orientación que se prestará al alumnado matriculado en las Titulaciones ofertadas en dicho centro. A nivel general podemos decir que, a la hora de definir el diseño y la planificación de las actividades orientadoras, los centros tienen como objetivo final y común conseguir que el alumnado se integre plenamente en la vida

diaria de la Escuela o Facultad a la vez que adquiere las capacidades necesarias para afrontar con éxito su futuro académico, profesional y personal.

Además de definir y planificar el tipo de tutoría orientadora a ofrecer al alumnado del centro, es importante que el propio centro recoja – de manera formal, ordenada y estructurada – el Plan que ha diseñado. Se podría decir que la motivación para definir más formalmente las actividades de orientación y tutorización llevadas a cabo por un centro, se focaliza en los aspectos siguientes [5]:

- Mejorar la organización y desarrollo de las acciones de orientación y tutoría en el centro, clarificando objetivos, estructurando las diversas actuaciones, concretando funciones y responsabilidades, y optimizando los mecanismos de coordinación y evaluación de las actuaciones implementadas.
- Responder a lo recogido en los diversos procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro, entendido como mecanismo de supervisión y garantía de calidad de las titulaciones que se imparten en el mismo.
- Recoger, estructurar y ordenar las distintas actividades a realizar para ofrecer apoyo en el proceso de acogida, integración y orientación del alumnado desde la llegada al centro hasta la culminación de sus estudios.

3. Características del Plan a implantar

Con el fin de dar respuesta al compromiso de diseñar e implementar un plan de acción tutorial por centro universitario, desde los órganos de gobierno de nuestra Universidad se diseñó y definió un modelo de “*Sistema de orientación y tutoría del estudiante*” que, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, pasó a constituir el modelo marco a utilizar por todos los centros para la elaboración o mejora de su correspondiente *Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)*. El objetivo general de implantar y/o consolidar este sistema, es el de establecer y coordinar la actividad orientadora y la acción tutorial en la Universidad garantizando unos requisitos mínimos en la implementación de los planes de orientación y acción tutorial por parte de los centros. Además, se pretende también alcanzar los objetivos específicos siguientes:

- Ayudar a elaborar y homogeneizar una estructura funcional de órganos y comisiones, que delimite competencias, establezca los objetivos y gestione los procesos en las circunstancias concretas de cada centro.
- Asegurar el cumplimiento de las exigencias de la verificación y la acreditación de las titulaciones por parte de cada uno de los centros.

- Facilitar el análisis y la medida de los resultados, que permitirá a los órganos de gobierno de la Universidad la toma de decisiones a este respecto.

Una vez fijados los objetivos perseguidos con esta homogeneización de los sistemas de orientación de los distintos centros de esta Universidad, el siguiente paso consistió en definir los requisitos mínimos que debería cumplir todo Plan de Orientación y Acción Tutorial:

- Hacer un diseño del plan que incluya como mínimo los siguientes elementos básicos: introducción, objetivos, estructura del plan, organización del centro para la gestión del plan, acciones y actividades, planificación temporal, y seguimiento y evaluación.
- Estar organizado de acuerdo a dos dimensiones fundamentales: la tutoría de carrera y las actividades de orientación.
- Tener constituidos aquellos órganos necesarios para la organización del POAT. A nivel organizativo el desarrollo del POAT ha de apoyarse en la figura del Coordinador del POAT, que asegure el cumplimiento de sus objetivos. Adicionalmente, el POAT podrá contemplar la creación de una Comisión de Orientación y Tutoría, o apoyarse en las comisiones ya creadas por el centro, vinculadas a la orientación y tutoría.
- Programar acciones de orientación y tutoría del centro y/o por titulación. La planificación de estas acciones se incluirán en el diseño del Plan. No obstante serán susceptibles tanto de revisión y actualización en cada curso académico, como de colaboración/coordinación – en determinados casos – con algunos órganos competentes dentro de la propia Universidad.

Para tener una visión global y concreta de qué se pretende hacer y qué se necesita para lograrlo (formación, recursos, estructura organizativa, reconocimiento, etc.), será necesario llevar a cabo una planificación coherente y una revisión pormenorizada de las funciones de la orientación y la tutoría al estudiante en cada título. En base a esta visión, se diseñará el POAT. Además, es importante tener en cuenta que todo POAT estará subdividido en un Plan de Acción Tutorial y en un conjunto de Actividades de Orientación.

Además de definir los requisitos mínimos que tendrían que cumplir los Planes de Orientación y Acción Tutorial, desde los órganos de gobierno de nuestra Universidad también se definió un sistema de incentivos al profesorado y al alumnado que permitiera en la medida de lo posible poder valorar la participación, tanto del profesorado como del alumnado de cada centro, en el POAT correspondiente. La atención prestada por el profesorado en las acciones tipificadas como “tutoría de carrera” así como las de “orienta-

ción”, derivadas del Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro donde imparta docencia, será reconocida en el Plan de Ordenación Docente del departamento correspondiente, de acuerdo con los criterios que establezca el vicerrectorado con competencias en materia de profesorado. Para ello cada centro tendrá un total de 30 ECTS a distribuir entre el profesorado tutor que participe en las acciones de tutorización y orientación. El profesor coordinador del plan de acción tutorial del centro correspondiente asumirá las funciones de gestión del reconocimiento del profesorado participante en el POAT del centro. Para que el profesorado pueda beneficiarse del citado reconocimiento por las acciones realizadas, es imprescindible que el centro en el que realiza las tareas tenga aprobado en Junta de Centro el Plan de Orientación y Acción Tutorial, así como haber sido reconocido en el mismo como profesor participante en él. Por su parte, el alumnado, por cada curso académico que participe en el POAT de su centro, tendrá derecho al reconocimiento de 1 ECTS en el apartado de Actividades Extracurriculares de la titulación en la que esté matriculado.

Como última directriz, se estableció que en el plazo del curso académico 2011/2012, todos los centros de la Universidad deberían tener diseñado y aprobado en Junta de Facultad o Centro, el POAT correspondiente al curso 2012/2013. A partir de ese momento, y como mecanismo de coordinación de los centros con el Vicerrectorado con competencias en calidad, se establecieron unos mecanismos básicos de seguimiento:

- Una vez aprobado el POAT por la Junta de Centro y publicado en la página web del mismo – indicando la fecha de actualización – se remitirá copia certificada al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad.
- Durante la implantación y/o consolidación del POAT, se realizarán revisiones periódicas que podrán coincidir con la finalización de cada curso académico, introduciendo las mejoras que se consideren oportunas.
- El Vicerrectorado con competencias en calidad contribuirá, junto con el centro, a la formación del profesorado-tutor para que pueda afrontar el reto y las exigencias de la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Dicha formación se centrará en las funciones del tutor: informativa, de mediación, formativa, de seguimiento y orientación académica, de atención a necesidades de carácter personal, de coordinación horizontal y de transición al empleo.
- Al comienzo de cada curso académico, el Coordinador del Plan de Orientación y Acción Tutorial de cada centro deberá informar al Vicerrectorado con competencias en materia de calidad, de las siguientes cuestiones: relación de profesorado

que participa en el POAT durante ese curso académico, y actualizaciones del POAT.

4. Diseño y planificación

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir mediante el diseño e implantación del POAT en nuestro centro hacen referencia a la adquisición, por parte del estudiantado, de aquellas competencias cuya consecución aparece vinculada a la orientación y acción tutorial, así como al abordaje y superación de las dificultades que el centro, a través de su Comisión de Calidad, haya detectado para el adecuado progreso curricular del alumnado. En este sentido, los objetivos contemplados en el POAT de nuestro centro son los siguientes:

- Ayudar a los alumnos de nuevo ingreso a resolver los problemas que origina la transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior, proporcionándoles información, instrumentos, estrategias y técnicas que les permitan entender y emprender los cambios de actitud necesarios.
- Proporcionar a los alumnos toda la información necesaria y/o útil en relación con la Universidad, con el centro, con la titulación, con otras titulaciones relacionadas y con el mundo profesional, para facilitar y mejorar su ingreso en el espacio de formación superior, su trayectoria universitaria, su entrada en el mundo laboral y la continuidad de su formación.
- Mejorar la adaptación de los estudiantes en la Universidad y centro, fomentando su integración en la vida universitaria y en los órganos de participación y gestión.
- Ofrecer formación y apoyo a los estudiantes para la adquisición de estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, manejo de la información y aprendizaje autónomo.
- Promover las habilidades del estudiantado para la adecuada planificación y aprovechamiento de su dedicación al estudio.
- Contribuir a que los estudiantes adquieran habilidades, destrezas y capacidades para la toma de decisiones académicas y profesionales.
- Proporcionar a los estudiantes de los últimos cursos información sobre salidas profesionales, orientación laboral y estrategias para desarrollar habilidades para la profesión.

Una vez fijados los objetivos específicos del POAT de nuestro centro se pasó a estructurar el mismo en base a la acción tutorial propiamente dicha, y en base a las actividades formativas y de orientación. Esto se planteó como la integración secuenciada a lo largo del currículo del alumnado de ambos tipos de actividades. Además, se consideró oportuno que esta secuencia de actividades debería organizarse en torno a las siguientes fases:

Curso del Grado	Actividades de Orientación
Primero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocemos el centro de cálculo 2. Conocemos la biblioteca 3. Servicios de información y comunicación a disposición del estudiante: portal del estudiante, correo electrónico y tarjeta universitaria 4. Uso de las aulas virtuales 5. La formación en competencias de información 6. Red institucional de becas y ayudas económicas al estudio 7. La participación estudiantil
Segundo	<ol style="list-style-type: none"> 1. La planificación del tiempo de estudio 2. La lectura, la comunicación escrita y la comunicación oral 3. La toma de apuntes 4. El trabajo en equipo 5. Movilidad estudiantil: información específica sobre programas de intercambio nacionales e internacionales 6. Talleres y tutorías virtuales y presenciales sobre elaboración de trabajos 7. Charla informativa sobre los itinerarios del Grado en Informática
Tercero	<ol style="list-style-type: none"> 1. El inglés en la informática: servicios de idiomas 2. Concurso universitario de software libre. La primera piedra de tu curriculum profesional 3. Tienes ideas... ¿Y si las convertimos en negocio? 4. Los parques científicos y tecnológicos como apoyo y fomento a la creación de empresas de base tecnológica 5. Fomento de la inserción laboral: foro de empleo universitario 6. Charla sobre prácticas en empresa 7. Charla sobre trabajo de fin de Grado
Cuarto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seminario sobre las prácticas externas 2. Seminario sobre los trabajos fin de Grado 3. Programa universitario de formación para el empleo 4. Programas de becas de inserción laboral 5. Bolsas de empleo 6. Charla informativa sobre otros grados, master, doctorados y títulos propios

Cuadro 1: Actividades de orientación planificadas para el curso 2012/2013.

1. **Fase de acogida.** Se extiende desde la preinscripción hasta el final del primer cuatrimestre. Es la fase de transición de la Educación Secundaria a la Universidad. En esta fase tiene lugar la reunión inicial colectiva con los estudiantes, donde se facilitará información sobre planes de estudio, normativa académica, instalaciones, servicios universitarios, etc. Asimismo, tendrá lugar la presentación del POAT y de los profesores tutores.
2. **Fase de seguimiento.** Se extiende desde el primer al tercer curso de grado y conlleva orientación en la planificación del currículo (elección de itinerarios, movilidad, prácticas externas, etc.), actividades extracurriculares y sugerencias para la matriculación de asignaturas y mejora del rendimiento académico. Asimismo, la formación destinada a la adquisición de destrezas para el aprendizaje y la planificación del tiempo de estudio. En esta fase también se comienza a ofrecer orientación profesional e información sobre los Trabajos de Fin de Grado y las Prácticas Externas.
3. **Fase de culminación de estudios e inserción laboral.** Comprende el último curso de grado. Se facilitará la información y orientación a los estudiantes para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, las Prácticas Externas, la inserción laboral y, por supuesto, la continuación de los estudios.

Tal y como se muestra en el Cuadro 1, el POAT de nuestra escuela se articula en acciones secuenciadas siguiendo una estructura lógica - acorde a las fases anteriormente descritas - para cada curso del Grado en Ingeniería Informática, en función de los objetivos, necesidades y demandas de información, formación y orientación de los estudiantes. Las actividades de orientación se desarrollarán en grandes grupos (un grupo por cada curso del Grado), y podrán realizarse tanto de manera presencial como virtual. Es de destacar que hay acciones puntuales que aparecen coordinadas y se desarrollan conjuntamente con otros órganos y servicios de la Universidad, a fin de utilizar los recursos con eficacia y eficiencia, evitando así duplicidades. El resto de actividades son específicas del centro y se diseñan e implantan por el propio centro y sus responsables, partiendo de su realidad contextual y las necesidades específicas de su alumnado. El Cuadro 1 recoge únicamente las acciones vinculadas a la orientación, pero faltaría por especificar las actividades dedicadas a la acción tutorial y que llevan a cabo los profesores tutores del centro. Las actividades de tutorización se llevan a cabo en grupos reducidos (entre 12-15 alumnos) o de forma individualizada si así lo solicita el estudiante. Para cada curso del Grado se han planificado las siguientes reuniones entre tutores y alumnado:

- Presentación al inicio del curso.
- Reunión de seguimiento al finalizar el primer cuatrimestre.
- Reunión de fin de curso para analizar el desarrollo global del curso.
- Otras actividades o reuniones convocadas por el tutor.
- Reuniones o consultas bajo demanda del propio alumnado.

Al planificar cada una de las actividades, ya sea de orientación o de tutorización, se define la información siguiente: título de la actividad, objetivos, participantes, fecha y lugar de celebración, encuesta de satisfacción y tarea o trabajo autónomo para el alumnado. Los objetivos de cada una de las reuniones o actividades de tutorización pueden venir definidas por las demandas del propio alumnado, por las carencias detectadas por el propio profesorado tutor, o en su defecto, por la coordinación del POAT que, tras recoger impresiones del profesorado y del alumnado, realiza propuestas de temáticas que pueden ser de interés. Por ejemplo, si en la Universidad se acaban de establecer unas nuevas normas de progreso y permanencia, se recomienda al profesorado tutor que informe o trate el tema con sus alumnos en la próxima actividad de tutorización.

A nivel general, se ha planificado que, para cada curso, se realicen un conjunto de actividades que sumen un total de 10 horas presenciales. De esta

forma, al finalizar el curso se podrá reconocer el correspondiente ECTS a cada uno de los alumnos participantes. Para el reconocimiento de ECTS se le exige al alumnado la participación en al menos el 80% de las actividades organizadas para su curso, así como la cumplimentación de las encuestas o tareas relativas a cada una de las actividades.

5. Puesta en marcha y ejecución

Para la puesta en marcha del POAT previamente diseñado, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

5.1. Difusión

Además de diseñar y planificar adecuadamente los planes de orientación es fundamental saber transmitir, tanto al profesorado como al alumnado, la importancia de los mismos para el entorno universitario. Para la captación de profesorado tutor, se realizó un llamamiento de participación entre los departamentos que imparten docencia en el centro. Los 30 créditos vinculados al profesorado tutor del centro se distribuyeron entre los departamentos y áreas de forma proporcional al número de tutores aportados por el correspondiente departamento y área. En cuanto a la captación del alumnado, de forma complementaria a las acciones de difusión llevadas a cabo por la propia Universidad, desde nuestro centro se pusieron en marcha algunas acciones como:

- Envío de correo masivo a todo el alumnado del centro, indicando los objetivos del POAT y la forma de participar en el mismo.
- Colocación de carteles informativos en todos los tablones de anuncios del centro, así como en las ventanillas de secretaría y de portería.
- Distribución de dípticos informativos entre el alumnado del centro.
- Publicación de noticias e información sobre el POAT en la web y redes sociales del centro.
- Realización de charlas y sesiones informativas entre el alumnado del centro.

5.2. Participación

Cabe destacar que en el centro, cada alumno de un determinado curso del Grado, pertenece a un grupo de prácticas, de tal forma que la organización de los horarios de prácticas de las distintas asignaturas de un mismo curso viene ya prefijada en los horarios oficiales del centro. Por cada grupo de prácticas - de entre 25 o 30 alumnos - se han creado dos grupos de tutorías - de entre 12 o 15 personas. De esta forma, todos los alumnos matriculados en el centro pertenecen automáticamente a un determinado grupo de tutorías: 16 grupos de primero, 18 grupos de segundo, 12 grupos de tercero, y 8 grupos de cuarto. Al igual que ocurre con los grupos de prácticas de las asigna-

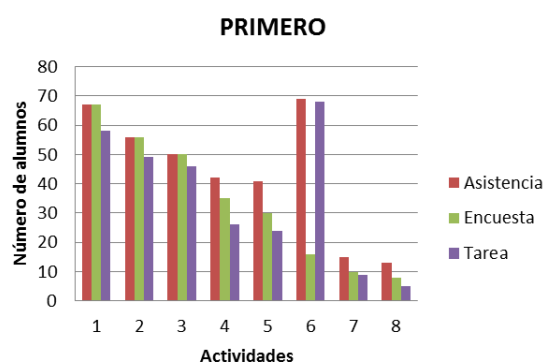


Figura 1: Participación del alumnado de primero.

turas, cada grupo de tutorías tiene asignada una hora y aula dentro del horario oficial del centro. De esta forma, se simplifica la logística necesaria para que los tutores y sus alumnos de tutorías puedan establecer reuniones o actividades en el ámbito del grupo reducido. Un total de 23 profesores (22% del profesorado del centro) se ofrecieron voluntarios para participar como tutores del POAT. Al tener un total de 54 grupos sólo 4 tutores tienen asignados 4 grupos de tutoría en lugar de 2. Hay que tener en cuenta que por cada grupo de tutoría se le reconoce al tutor correspondiente un total de 0.5 créditos. Tras la finalización del periodo de matrícula se publicó oficialmente la asignación de tutores a los grupos de tutorías.

5.3. Coordinación

A nivel de coordinación, se han establecido tres niveles o mecanismos:

- **Aula virtual para el alumnado:** se ha habilitado un aula virtual para cada curso del Grado. Dentro de cada aula los alumnos están agrupados por grupos de tutorías. Mediante estas aulas se informa periódicamente al alumnado sobre las próximas actividades a realizar, se les proporciona información de interés, se gestionan las tareas o encuestas que les han sido asignadas y se permite la comunicación directa entre cada grupo y su correspondiente tutor.
- **Aula virtual para el profesorado tutor:** se utiliza principalmente como medio de comunicación entre el coordinador del POAT y los tutores del centro. A través del aula se convocan reuniones de seguimiento, se informa de novedades y se analiza la evolución del POAT durante el transcurso del curso.
- **Comisión de Orientación y Tutoría:** órgano encargado de coordinar la planificación, el desarrollo y el seguimiento del POAT.

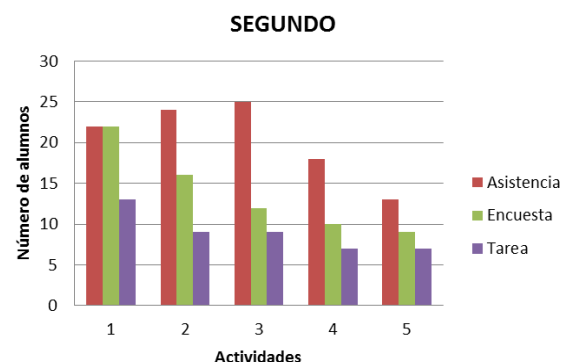


Figura 2: Participación del alumnado de segundo.

5.4. Ejecución

La ejecución del POAT diseñado para nuestro centro comenzó a principios de septiembre, con la apertura del curso escolar 2012/2013. A partir de ese momento se comenzaron a llevar a cabo las distintas actividades de orientación a nivel de grandes grupos, así como las actividades individuales de los grupos de tutorías con sus tutores. A pesar de que aún no se han llevado a cabo la totalidad de las acciones planificadas desde un inicio, hay algunos aspectos que ya podemos destacar:

- La participación del alumnado en el POAT es mayor para cursos inferiores y va decayendo conforme avanzamos de curso. El 40% de los alumnos de primero ha participado en alguna de las actividades del POAT de primero (el 80% si consideráramos únicamente el alumnado de nuevo ingreso). Sin embargo, para el alumnado de segundo, tercero y cuarto los datos de participación son del 21%, 18%, y 15% respectivamente. Además, en la Figura 1 y en la Figura 2 (no se han incluido los datos de participación para tercero y cuarto por ser en todos los casos inferiores a los 15 asistentes) podemos ver cómo ha ido decayendo la participación en las actividades conforme ha ido avanzando el curso. En cierto modo, podríamos pensar que las necesidades de orientación del alumnado de últimos cursos es bastante inferior a la que puede tener el alumnado que acaba de llegar al entorno universitario.
- La participación en las actividades de orientación planificadas para grandes grupos (Cuadro 1, Figuras 1 y 2) es mucho mayor que la participación en las actividades de tutorización realizadas con el profesorado tutor. Hasta el momento, la mayor parte de las reuniones convocadas por los tutores no han tenido participación alguna, y sólo en algunos casos hay tutores que han llegado – como máximo – a atender a 3 alumnos en reuniones con sus grupos de tutorías.

- La implicación del profesorado tutor no es muy alta, principalmente porque las actividades que desarrollan con sus grupos de tutorías no tienen prácticamente aceptación entre el alumnado y también porque la mayoría considera que no dispone de una formación especializada para realizar este tipo de tutoría orientadora. La mayoría del profesorado considera que las cuestiones o necesidades de orientación que les plantea su alumnado son, o bien de carácter administrativo o bien de carácter personal (problemas con otros profesores, problemas a la hora de centrarse en los estudios, etc.) y que, por tanto, lo único que puede hacer el tutor es redirigir al alumnado a otros servicios universitarios en los que se les pueda asesorar al respecto.

5.5. Evaluación

Desde los inicios de la ejecución del POAT y con los datos que poco a poco se han ido recogiendo es evidente que todo este sistema de orientación necesita de un método de análisis y evaluación. La evaluación que se propone consiste en recoger información relativa al conjunto de acciones que lo conforman, con la implicación de todos los agentes que intervienen en él o que se ven afectados por él: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Esta evaluación debe ser continuada y sistemática, y utilizarse para mejorar el Plan y dar cuenta de sus actuaciones a todos los órganos implicados. Para ello, desde el comienzo de las actividades, y aprovechando de la utilización de un aula virtual para la gestión de las actividades y la comunicación con el alumnado se están incorporando encuestas generales y específicas para tratar de evaluar los tres aspectos siguientes:

- El diseño inicial y su relación con el contexto (adecuación de los objetivos establecidos durante el análisis de las necesidades, adecuación entre el modelo elegido y los recursos disponibles, grado de implicación institucional, etc.).
- La ejecución del Plan (contexto, agentes implicados, acciones llevadas a cabo, etc.).
- Resultados del Plan (rendimiento, satisfacción, impacto, etc.).

6. Conclusiones

Dada la importancia que ha cobrado la acción orientadora y tutorial en el ámbito universitario, es evidente que las Universidades y, por tanto, sus centros hayan ido avanzando en el diseño y en la implantación de Planes de Orientación y Tutorización. Con el fin de formalizar estos Planes y homogeneizar su funcionamiento, nuestra Universidad ha planteado una estructura común para el diseño y la puesta en marcha de los mismos. Además de definir

algunos requisitos mínimos para la estructuración y la planificación de las actividades ha incorporado mecanismos que permitan reconocer la participación en los mismos, tanto del profesorado tutor como del alumnado orientado. Partiendo de estas directrices generales establecidas por los órganos de gobierno de nuestra Universidad se ha descrito el diseño y la planificación concreta que se ha elaborado para una Escuela de Ingeniería Informática.

En este sentido, se ha realizado una selección de actividades que se consideran de interés para la formación integral del alumnado y se han tomado una serie de decisiones que permitan, a nivel logístico, y teniendo en cuenta los recursos disponibles, poner en marcha este Plan de Orientación y Acción Tutorial. Tras la breve experiencia de este curso académico podemos concluir que los principales implicados (tutores y alumnado) aún no han asimilado completamente la necesidad o las ventajas de estos sistemas de orientación. Quizás el alumnado aún desconfía del sistema por pensar quizás que es una forma de controlar, evaluar o supervisar el trabajo que realiza diariamente en sus estudios, y por otro lado, el profesorado considera que no tiene la formación necesaria para ofrecer este tipo de tutorización [6].

Referencias

- [1] Pedro Ricardo Álvarez Pérez y Miriam Catalina González Afonso. Los Planes de Tutoría en la Universidad: una guía para su implantación. Servicios de Publicaciones de la Universidad de La Laguna 2006.
- [2] Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. http://www.ull.es/view/centros/etsii/Manual_de_calidad
- [3] Contextos Educativos y Acción Tutorial. Ministerio de Educación y Ciencia, 2004.
- [4] María Luisa Rodríguez Moreno. Hacia una nueva orientación universitaria: modelos integrados de acción tutorial, orientación curricular y construcción del proyecto profesional. Edicions Universitat Barcelona, 2002.
- [5] M. Dolores Santana Lario et al. Plan de acogida y orientación disciplinar de la Facultad de Química. En *Experiencias de innovación educativa en la Universidad de Murcia*, pp. 397 – 410, 2008.
- [6] Benito del Rincón Igea. Tutorías personalizadas en la Universidad. Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, 2000.